

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 030 DE 2023
**“SUMINISTRO DE SWITCH CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS
Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

VIGILADA MINEEDUCACION

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 030 DE 2023
“SUMINISTRO DE SWITCH CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES”.

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S
NIT. 819.006.966-8

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
PEOPUESTA ECONÓMICA	30 PUNTOS
OFERTA TÉCNICA ADICIONAL	40 PUNTOS
PUNTOS TOTAL	70 PUNTOS

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia Especifica, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado a los veinte (26) días del mes de diciembre de 2023.



ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO
Jefe Departamento De Contratación
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA DE COLOMBIA

Proyectó: Diego Jiménez/ D. Contratación 

EVALUACIÓN JURÍDICA



INFORME PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN JURIDICA INVITACIÓN PRIVADA No 030 de 2023 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE SWITCH CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES"

Fecha: 22 de diciembre de 2023

OFERENTE 1

MEDIA COMMERCE PARTNERS S. A. S

R/L: IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE 1 MEDIA COMMERCE PARTNERS S. A. S
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de</p>	<p><u>NO CUMPLE</u> (Folios 3-4 Archivo Pdf. PROPUESTA PROCESO UPTC 030 2023)</p> <p>Allega carta de presentación de la oferta, sin embargo, no indica ni el numero ni el objeto de la invitación a la cual se está presentando, de igual forma el valor de la oferta económica indicado en el numeral X no es coincidente con el señalado en el ANEXO 4 Propuesta económica.</p> <p><u>CUMPLE</u> (Folio 41 Archivo Pdf. PROPUESTA PROCESO UPTC 030 2023)</p> <p><u>CUMPLE</u> (Folios 6-27 Archivo Pdf. PROPUESTA PROCESO UPTC 030 2023)</p>

REGISTRADA MINEDUCACIÓN

conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.

AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.

Se encuentra dentro del límite de la cuantía para contratar 6000 SMLMV

Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal

La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia

N/A

Certificado de la Existencia y de Representación Legal Si se trata de **PERSONA JURÍDICA NACIONAL**, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.

Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)(...)

CUMPLE
(Folios 6-27 Archivo Pdf. PROPUESTA PROCESO UPTC 030 2023)



Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión.

Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el **ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES** de la presente Invitación. (...)

CUMPLE
(Folio 28-33 Archivo Pdf. PROPUESTA PROCESO UPTC 030 2023)

El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web:

- www.policia.gov.co
- www.contraloriagen.gov.co
- www.procuraduria.gov.co

En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.

No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.

CUMPLE
Documentos verificados por la Universidad

<p>Estar inscrito en el Registro Único Tributario Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u> (Folio 40 Archivo PROPUESTA PROCESO UPTC 030 2023)</p>
<p>Documento de identificación válido. Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u> (Folio 41 Archivo Pdf. PROPUESTA PROCESO UPTC 030 2023)</p>
<p>Póliza de seriedad de la oferta La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u> (Folios 42-57 Archivo Pdf. PROPUESTA PROCESO UPTC 030 2023)</p>
<p>BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El Proponente VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p>	<p>Allega Póliza de cumplimiento No EC-100033396 Anexo 0, expedida por la compañía de SEGUROS MUNDIAL., la cual cumple con el beneficiario la vigencia, el valor asegurador y se encuentra debidamente suscrita por el tomador; allega constancia de pago</p>
<p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	
<p>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p style="text-align: center;"><u>N/A</u></p>
<p>Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc El certificado de proveedor es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de</p>	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u> (Folio 57 Archivo Pdf PROPUESTA PROCESO UPTC 030 2023)</p>

2013. Para efecto de habilitación jurídica el oferente debe adjuntar diligenciado el **ANEXO No. 6 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD.**

En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía AAB- P01-G02, la universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en dicho **ANEXO.**

Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el **ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

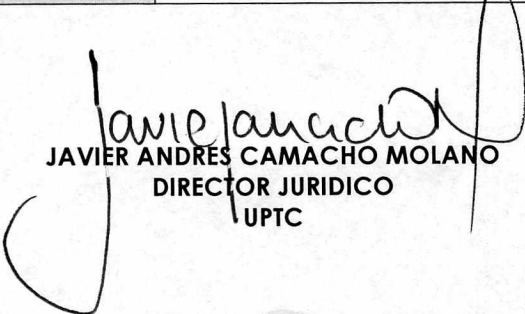
CUMPLE
(Folio 58 Archivo Pdf. 15. PROPUESTA PROCESO UPTC 030 2023)

CONCLUSIÓN

OFERENTE
MEDIA COMMERCE PARTNERS S. A. S
R/L: IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO

NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE

Sin otro particular,


JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO
DIRECTOR JURIDICO
UPTC

Proyectó: Mónica Espitia/Abogada Dirección Jurídica *ME*



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**



EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

VIBILADA - MINEDUCACIÓN



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023695 DE 2021 MEN / 8 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX (57)87405626
TUNJA - BOYACÁ

INVITACIÓN PRIVADA No. 030 DE 2023

“SUMINISTRO DE SWITCH CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.”

EVALUACIÓN ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

PROPONENTE No. 1

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S NIT. 819.006.966-8

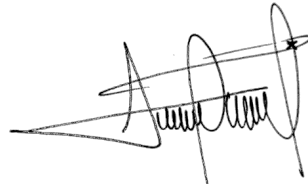
No	CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
1	CONTRATO No. 301 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.	“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 20170”	\$ 2.014.946.908	2015	<p>EL PROPONENTE ALLEGA CONFORME AL ANEXO N° 3 COPIA DE CONTRATO Y CERTIFICADO DE CONTRATO.</p> <p>DE ACUERDO AL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CONTRATO APORTADOS, LA FECHA DE TERMINACIÓN ES DEL 23/09/2020 Y EL VALOR ES DE \$2.014.946.908.</p> <p>NO SE ADJUNTA LA COPIA DE LAS ADICIONES AL CONTRATO, SIN EMBARGO, Y ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ANTITRMITES, LA UNIVERSIDAD HACE LA CORRESPONDEINTE VERIFICACION DE LAS MISMAS.</p> <p>EN DICHO ANEXO N° 3 EL CONSECUTIVO EN EL RUP (16) CORRESPONDE CON EL NÚMERO DEL CONSECUTIVO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p> <p>ASI MISMO EN LA VERIFICACION DE LOS CODIGOS UNSPSC DEL CONTRATO ALLEGADO, SE ENCUENTRA QUE COINCIDEN CON LOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS EN SU NUMERAL 6.9.2</p>	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S, ES ADMISIBLE RESPECTO A LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.

Una vez revisada el contrato No. 301 DE 2015 de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. Que **MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.** acredita dentro de su experiencia general, se verifica el estado terminado del contrato soportada con certificado. Así como el consecutivo en el RUP dentro del Anexo N°3 corresponde con el número del consecutivo del registro único de proponentes del contrato correspondiente. No se adjunta la copia de las adiciones al contrato, sin embargo, y atendiendo a las disposiciones de la ley 2052 DE 2020 (LEY ANTITRAMITES), la universidad hace la correspondiente verificación de las mismas.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.



ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO
Jefe Departamento De Contratación
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Proyectó: Diego Jiménez *DJ*

EVALUACIÓN FINANCIERA

INVITACIÓN PRIVADA No. 030 DE 2023

SUMINISTRO DE SWITCH CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.

**EVALUACIÓN PRELIMINAR
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

CAPACIDAD FINANCIERA: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	100%	\$ 389.465.759,29	68%	\$ 264.836.716,32	91%	\$ 354.413.840,95
PRESUPUESTO OFICIAL (S.M.L.M.V)	100%	335,75	68%	228,31	91%	305,53

A. ÍNDICE DE LÍQUIDEZ: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			C. CAPITAL DE TRABAJO (P.O): Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			D. PATRIMONIO (P.O): Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1.0	No admisible	MAYOR DE	62%	No admisible	MENOR O IGUAL	68%	No admisible	MENOR O IGUAL	91%	No admisible
MAYOR DE	1.0	Admisible	MENOR O IGUAL	62%	Admisible	MAYOR	68%	Admisible	MAYOR	91%	Admisible

PROPONENTE (\$)	INFORMACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA				RESULTADO ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ (%)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	\$ 55.150.459.632,00	\$ 39.579.821.717,00	\$ 221.263.604.672,00	\$ 123.176.103.461,00	1,393	55,67	\$ 15.570.637.915	\$ 98.087.501.211	ADMISIBLE

PROPONENTE (\$)	ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS				RESULTADO
	CORTE ESTADOS	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC Mínimo (uno) 1	OBSERVACIÓN	
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	31/12/2020	Fecha audiencia cierre - 22/12/2023	CUMPLE	Mega RUP con fecha de expedición de 24/11/2023, lo cual cumple con lo dispuesto en el numeral 6.9.2 de las condiciones y requerimientos	ADMISIBLE

PROPONENTE (\$)	CONCLUSIÓN GENERAL
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	ADMISIBLE



ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO
Jefe Departamento de Contratación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyecto: Diego Jiménez/ DC

EVALUACIÓN TÉCNICA/ PUNTAJE

Tunja, 26 de diciembre de 2023

Señores,
Comité de Licitaciones y Contratos
UPTC

REFERENCIA. INVITACION PRIVADA 30 de 2023

ASUNTO. EVALUACION TECNICA Y PRECIO (PRELIMINAR)

Respetado Doctores,

Una vez revisada la comunicación por parte del área de contratación, se procede a realizar la evaluación Técnica y Precio a la Invitación Privada 30 de 2023, la cual tiene por objeto "SUMINISTRO DE SWITCH CORE CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES ". Para tal efecto se recibe una única propuesta por un único proponente con las siguientes especificaciones:

Recepción de documentos final martes veintiocho (28) de diciembre de 2023. Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables

PROPUESTA	NUMERO DE ARCHIVOS ADJUNTOS Y PESO
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	1 FICHERO 11,7 MB (12.268.787 bytes)

Se atiende la recomendación del área de contratación que cita: "Los documentos que integran las propuestas son de uso exclusivo del trámite contractual que se lleva a cabo a través de la Invitación Privada 030 de 2023, resaltando que no podrán ser modificados ni alterados en su contenido."

Cumplimiento de las especificaciones Técnicas mínimas

OFERENTE	CUMPLIMIENTO TECNICO
<p>MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Teniendo en cuenta los archivos allegados se identifican los siguientes soportes verificables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones mínimas técnicas • Certificado de Distribución • Propuesta Técnica - Económica • Documentos o Catálogos Técnicos de los equipos ofertados, en formato digital, para verificación • Protocolo de servicio y atención al usuario • Carta de compromiso de capacitación • Certificación de garantía • Carta de compromiso de instalación, puesta en funcionamiento y calibración del equipo • Factor de ponderación Valor Agregado • Carta de Garantía Adicional • Formato presentación de propuestas

RESUMEN OFERTA TECNICA: La oferente adjunta el Anexo No. 5 Formato presentación de propuestas en el cual se puede evidenciar las características mínimas técnicas con la descripción del bien o servicio ofrecido y se identifica que Si cumple con las necesidades requeridas en la presenta licitación. (Páginas 108 a 119).

Evaluación estudio Económico (Precio): Teniendo en cuenta que es el único oferente, única propuesta, se asigna por formula el mayor puntaje

OFERENTE PUNTAJE	PRELIMINAR
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	30



Evaluación Técnica

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Al oferente que ofrezca mayor capacidad de switching al mínimo solicitado, sin costo adicional para la universidad, se asignaran 10 puntos, al siguiente menor se le restará el promedio del puntaje total a asignar entre el número de propuestas habilitadas.	0
Al oferente que ofrezca valor agregado mayor número de cables de stack SFP 10GB para switch AT-X530L, sin costo adicional para la universidad, se le asignaran 10 puntos, al siguiente menor se le restará el promedio del puntaje total a asignar entre el número de propuestas presentadas.	10
Al oferente que ofrezca valor agregado Cable and fiber Test, , sin costo adicional para la universidad, se le asignaran 10 puntos, a quien no lo ofrezca 0 Puntos	0
Al oferente que ofrezca valor agregado Fiber Monitor, sin costo adicional para la universidad, se le asignaran 15 puntos, a quien no lo ofrezca 0 Puntos	15
Al oferente que ofrezca valor agregado capacitación, el que ofrezca 4 cupos adicionales para capacitación al mínimo solicitado, se le asignaran 10 puntos, a quien ofrezca 2 cupos adicionales se le asignaran 5 puntos, a quien no ofrezca se asignaran 0 Puntos	0
Al oferente que ofrezca garantía de 2 años adicionales al mínimo pedido se le asignaran 15 puntos, quien no ofrezca se asignaran 0 Puntos	15
TOTAL	40

En atención a la presente.

Ing. JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA
 Escuela Ingeniería de Sistemas
juansebastian.gonzalez@uptc.edu.co

Ing. LEONARDO BERNAL ZAMORA
 Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones.
leonardo.bernal01@uptc.edu.co

EVALUACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Tunja, diciembre 26 de 2023

Doctor
ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Verificación requisitos habilitantes Invitación Privada 30 de 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la invitación privada, el cual tiene por objeto **“SUMINISTRO DE SWITCH CON DESTINO A DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES”**, me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS

REQUISITOS	OBSERVACIÓN
<p>REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 86%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado debe presentar la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable).</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>
	<p>CUMPLE Certificación de AXA COLPATRIA de 100% del 05/01/2023.</p>



REQUISITOS		OBSERVACIÓN
	Compromiso de cumplimiento en seguridad salud en el trabajo y ambiente firmado por representante legal y responsable de SG-SST. P-DS-P20-F04	CUMPLE

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	X	

Atentamente,

Daissy
Yohanna
Cortes
Salamanca

Firmado digitalmente por
Daissy Yohanna
Cortes Salamanca
Fecha: 2023.12.26
08:55:15 -05'00'

DAISSY YOHANNA CORTES SALAMANCA
Profesional SIG